

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1459 de 2023

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

PANORAMA GENERAL DEL SISTEMA CARCELARIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de julio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Oscar Amigo Díaz.

Miembros: Señoras Representantes María Fajardo Rieiro y Verónica Mato y señor Representante Eduardo Lust Hitta.

Invitado: Señor Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, doctor Juan Miguel Petit.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Léase una invitación del Ministerio de Desarrollo Social.

(Se lee)

——Agradecemos la presencia en sala del comisionado parlamentario para el Sistema Carcelario, doctor Juan Miguel Petit. Tal como en años anteriores, ha existido la necesidad de contar con él, una o dos veces al año, más allá de su responsabilidad en la Comisión Bicameral de Seguimiento del Sistema Carcelario -que es el lugar natural donde se intercambia sobre las políticas carcelarias-, para que nos enriquezca trazándonos un panorama general en esta materia.

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- Es un gusto estar aquí, en esta Comisión, a la que siento mucho, porque el marco de los derechos humanos es lo que, conceptualmente, nos convoca a todos los que creemos en ese enfoque que quedó plasmado a partir de 1948 como ideal común, por el cual toda la comunidad deberá esforzarse. Así lo establece la Declaración Universal.

Nos encontramos entre quienes creemos que si bien el ordenamiento jurídico tiene su cúspide en la Constitución, además, por las normas constitucionales que así lo habilitan de manera muy humanista, por encima de la Constitución también hay otras normas, como la propia Declaración Universal, que si bien no es una convención, tiene un peso moral cuya validez nadie va a poder discutir. Integra eso que se llama el *ius cogens*, es decir, esas normas que nadie puede poner en duda; muchos lo podrán violar, pero nadie lo puede poner en duda. Las convenciones, sobre todo en el sistema internacional de derechos humanos, aquellas normas que Uruguay en algunos casos promovió y además ratificó luego legislativamente, forman parte de nuestro ordenamiento y nuestro derecho.

Los mecanismos internacionales de derechos humanos son muy importantes. Uno de los problemas actuales es el debilitamiento de los organismos multilaterales.

Yo tuve el honor de ser relator de Naciones Unidas en temas de infancia, en cuestiones vinculadas a la explotación sexual, la trata de menores y la pornografía infantil. Era Relator independiente. No implicaba ser funcionario. Realicé varias visitas a varios países, o sea que conozco algo del sistema por dentro. Claramente, el sistema ha tenido un descaecimiento en sus recursos y lo vemos, sin ir más lejos, en lo que son algunas violaciones a los derechos humanos en el mundo, por ejemplo la invasión de Rusia en Ucrania. Faltan voces en el sistema internacional que sean realmente contundentes y que puedan coadyuvar a que los países se mantengan unidos en el cuidado y protección de ciertos derechos. Cada uno podrá aportar su granito de arena dentro de ese esquema.

Yo desarrollaré un enfoque para luego dejar abierto a preguntas, para no extenderme demasiado ni repetir lo que hemos hablado públicamente en otras comisiones y lo que aparece en la página nuestra. Los pondré al tanto de lo que estamos haciendo. Me gustaría hacer una pequeña reflexión un poco más ahondada que en las otras comisiones parlamentarias a las que concurrí la semana pasada.

Nuestra Oficina continúa haciendo el monitoreo del sistema penitenciario, realizando una tarea de asistencia a las situaciones que llegan, pero también tratando de influir en el funcionamiento general del sistema. Desde ya les curso la invitación para trabajar con vistas al 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, pensando en líneas a largo plazo para el sistema penitenciario. Nosotros hicimos un seminario bastante amplio

-invitamos a todos los actores-, apuntando a que las distintas autoridades interactuaran con la sociedad civil, con actores varios. Hicimos un evento que fue luego publicado y difundido. Quizá no se lograron los puntos de sintonía que esperábamos pero igual fue un buen intercambio.

Ya culminando ocho años de trabajo, estoy convencido -lo digo con la mayor ubicación y modestia posible- de que el sistema penitenciario uruguayo, en el panorama que presenta hoy, es absolutamente inviable, inmanejable. 15.000 presos, para Uruguay, implica un sistema infinanciable. No hay posibilidades -creo yo- de que se nombren los 2.000 y pico de funcionarios que se requieren para custodias; los 800 o 900 técnicos que se requieren para fortalecer el sistema penitenciario, más la infraestructura, la logística, etcétera. O sea que eso nos tiene que hacer pensar en un sistema diferente, no en una refundación -porque suena grandilocuente-, pero sí en una reestructuración del sistema penitenciario, una perestroika, al decir de Mijail Gorbachov, quien también hablaba de *glasnost*, de transparencia. Nosotros necesitamos fundamentalmente la perestroika. Es necesario reestructurar el sistema, porque este sistema es absolutamente ingestionable. Son diversos los organismos que intervienen en el área, pero cada uno aplica sus políticas y dentro de cada área también hay diversidad de políticas. No hay una rectoría firme para todas las instituciones que están trabajando.

Una fórmula posible, como hemos dicho, es el Ministerio de Justicia, pero puede haber otras fórmulas. Sin duda, el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) debe tener autonomía para gestionar su presupuesto, para tener una voz clara y transparente, abierta en el Parlamento, en cuanto a para qué quiere su presupuesto.

Con esta estructura institucional tan dispersa es muy difícil lograr que los organismos coordinen, articulen, encajen entre sí, para que la seguridad no vaya por un lado, el tratamiento por el otro, lo médico y lo cultural por otro. A veces los acuerdos se alcanzan, porque un director de una cárcel conoce al encargado de un organismo, pero no porque haya una política pública firme, clara.

Es bueno que hayan pasado varias administraciones, en los últimos veinte años. De alguna manera, hay logros importantes, hay cosas muy buenas que se han hecho, tanto en la anterior Administración como en la actual. Cabe destacar la experiencia en Punta Rieles, que empezó si no me equivoco en 2014; la cárcel de Juan Soler; el polo industrial, que tiene dos módulos en el Comcar con personas que trabajan allí. Es una referencia en lo productivo, en el trabajo y también en la capacitación, porque cuenta con un subárea educativa social importante. La cárcel de Salto sigue una continuidad. Si bien adolece de un gran problema de hacinamiento, logra, con programas socioeducativos y un gran compromiso de su equipo, muy buenos resultados. Actualmente están terminando de construir un aulario, con diez aulas muy interesantes, que va a quedar frente a la cárcel. Están empezando a ampliar el área de mujeres con hijos.

Más recientemente, en los últimos años, destaco la experiencia en Juan Soler, que se enfocó como un área de tratamiento de adicciones; el preegreso en el Comcar; la cárcel de Tacuarembó merece ser subrayada. Fue de las últimas cárceles que mantenía el viejo esquema de los edificios de la época casi colonial, en la plaza. En un local que se caía a pedazos había grandes pabellones con ranchadas: cada interno tenía en su cama una especie de carpa hecha con arpillera; con diversos materiales armaba su pequeño habitáculo. Es muy riesgoso que el fuego corra antes de que alguien pueda intervenir, como pasó en el terrible incendio de Rocha.

Allí había muy malas condiciones físicas, muy malas condiciones de tratamiento y hoy en día la cárcel de Tacuarembó es realmente una referencia. Empezó a serlo antes de la mudanza -ahora se ha mudado a un lugar que está en las afueras de la ciudad-, en

base a acuerdos con la comunidad: la Intendencia, empresas de producción, artesanías, la Secretaría de Turismo. Realmente hay posibilidades de estudio y trabajo muy interesantes. Sobre todo hay producción de alta calidad de distinto tipo de artesanías.

Más allá de esos buenos ejemplos, hay una estructura que sigue inalterada con muchísimas personas que no acceden a tratamientos. La reestructura del sistema tiene que ver con este documento que les adjuntaré. Verónica capaz que lo conoce porque es como esos estudiantes que van a varias materias: aparece en la Comisión de Cárceles, Derechos Humanos, en las visitas. Está siempre atenta.

Este documento, que yo lo presenté como un plan de combate a la reincidencia y en favor de la rehabilitación, basado en la perspectiva de derechos humanos y género, plantea cuatro ejes que nosotros aportamos para el debate, apuntando a esa reestructuración. Lo presentamos el año pasado en el marco de dos mecanismos de Naciones Unidas: el Comité de Derechos Humanos -que vigila el cumplimiento del Comité de Derechos Civiles y Políticos- y el Comité contra la Tortura, que vigila la tortura y las condiciones de reclusión. Son dos comités muy importantes. Uruguay recibió muchas recomendaciones y también observaciones. Nosotros las editamos en este material que ustedes tienen. Me tomé el atrevimiento de subrayar en amarillo aquellos temas que tienen que ver directamente con lo penitenciario.

En nuestro plan de combate a la reincidencia y en favor de la rehabilitación planteamos cuatro ejes de acción, pensando que la reforma de la cárcel no pasa solamente por la cárcel, sino por los equipos, los planes de rehabilitación. Hay una fase, una dimensión, que el país no ha podido desarrollar de manera consistente, que es todo lo atinente a las medidas alternativas y los mecanismos liberatorios -hay unas 8.000 personas con medidas alternativas-, que no tienen la necesaria condensación de mecanismos de asistencia, seguimiento y control. No existen mecanismos legales, por ejemplo, para favorecer esas medidas. Hay 15.000 personas presas. Según un estudio de avance de informe que hicimos en 2022, un 55 % de las personas privadas de libertad no acceden a una hora de patio diario. Ese dato es absolutamente conmovedor y no es nuevo. No se inventó en este período. Esto viene desde hace muchos años. En algunos lugares esto podrá estar agravado o disminuido, a veces según las situaciones, los perfiles de población, pero es un problema crítico, que muestra las dificultades de funcionamiento y de tratamiento. También es verdad que Uruguay, lamentablemente, desde que volvió la democracia, para ciertas situaciones que las políticas sociales no logran contener, apela al encarcelamiento como una solución. Me estoy refiriendo a una cantidad de delitos de moderada gravedad o leves, más allá de que siempre decimos que el delito siempre es grave, siempre implica un daño. Aunque a uno solo le roben la billetera, pierde los documentos, dejando de lado otras cuestiones baladíes. Aun sin violencia física, sin sometimiento, sin daño irreparable, muchas veces estos delitos significan daños afectivos, traumas, miedos, temores, una situación desagradable que a todos nos deja mal cuando somos víctimas de su cometimiento. Todos lo hemos sido. Yo lo he sido.

Entonces, hay una cantidad de delitos leves que en la cárcel no encuentran solución. Esa cantidad de personas que el sistema va encarcelando no ha encontrado solución afuera. Ese delito predatorio está afuera: hurto, hurto agravado, rapiña en todas sus modalidades, unas graves y otras no tan extremas, la receptación, los delitos vinculados con estupefacientes, desde un gran cargamento hasta un suministro mínimo.

En todas las administraciones tenemos el dato de que ha habido un aumento de la población penitenciaria en cada quinquenio, que ha oscilado entre el 18 % y el 23 % -claro: a medida que hay más, los porcentajes son sobre más gente; no es lo mismo un

20 % sobre 5.000 que sobre 10.000-, entonces, creo que el foco no es solamente decir que las leyes punitivas están mal, lo cual es un debate en sí. O que las leyes punitivas no son la solución. Yo creo que no son la solución. Son sin duda una medida eficaz que el Estado, los gobiernos, en Uruguay, han encontrado a lo largo de todos estos años para contener esa demanda, que no es un invento de los legisladores ni de los políticos, ni del gobierno de turno. De alguna manera, es una demanda que recibe el sistema institucional, de la sociedad. Es una demanda de insatisfacción con la seguridad pública: hay robos, nos roban todo, etcétera. A ustedes en sus recorridas por el interior o por muchos barrios de Montevideo les dirán que no se puede dejar la puerta abierta, te roban la bicicleta, te entran de noche, no podemos ir un sábado al cine por no sé qué. Eso se repite desde que yo tengo memoria. La gente no lo inventa. Eso ocurre en general en forma vinculada a ese tipo de delitos.

Eso tracciona sobre el sistema y el sistema se vuelve cada vez más punitivo. Ese es el camino que en general ha seguido buena parte de los países del mundo. La experiencia indica cada vez con más fuerza que aumentar la cantidad de presos y aumentar las penas no genera menos delitos; genera una contención momentánea de algunas personas, pero en el mediano plazo produce efectos secundarios que dan lugar a nuevos delitos y hechos de violencia, ruptura familiar, abandono de los hijos, mala crianza de los hijos, personas que no reciben rehabilitación. El sistema de alguna manera se descansa en esa contención de seis meses o un año, un año y medio, cuando la persona después va a salir probablemente dañada, con menos relaciones laborales, menos vínculos, afectada su salud mental, a veces con problemas de salud, a veces con heridas graves o inclusive fallecimiento.

Ese camino que Uruguay ha seguido nosotros con este documento tratamos de ponerlo en cuestión, basados en la experiencia internacional, en lo que han hecho muchos países, incluyendo Estados Unidos, que pasó de ser el país con más prisionización del mundo a ser el cuarto o quinto, después de El Salvador, Ruanda y Cuba. Estados Unidos bajó un poco basándose en estudios y evidencia de que la alta prisionización es una solución temporaria que a la larga genera distintas formas de violencia, algunas claramente visibles, por ejemplo en las bandas carcelarias, que delinquen dentro de las cárceles pero su vocación obviamente va a ser salir fuera de la cárcel, como nos muestran los maras, el crimen organizado, el reclutamiento que se realiza dentro de las cárceles, como hacen, por ejemplo, los grupos delictivos, en Brasil el Primeiro Comando da Capital (PCC), Comando Vermelho (CV), Bala Na Cara (BNC) y otros más, que captan gente en la cárcel, se han desperdigado y hoy en día son grupos muy poderosos, con vinculaciones en organizaciones religiosas. Se han instalado en parte del Estado, tienen estudios jurídicos potentes, se vinculan con partidos políticos, con el sistema judicial, con empresarios y tienen un sistema de reclutamiento en la cárcel donde a la persona que cae presa le ofrecen un salario para su familia, la persona transcurre el período de la cárcel, se olvida del problema del cuidado de su familia pero cuando sale pasa a ser empleado de ese grupo delictivo, o sea que la mala cárcel genera inseguridad pública y más delitos.

Uruguay, probablemente, como es un país con poca población, es un país vacío. Hoy una persona me pasaba un dato impactante: Bangladesh, con el mismo tamaño de Uruguay, tiene 170.000.000 de habitantes; Uruguay no es un país chico, es más grande que Grecia, Bulgaria, Portugal, Hungría y ninguno de esos países escuchamos que se definan chicos. Eso es parte de nuestro imaginario, porque estamos con dos países gigantes al lado. Somos un país con muy poca gente y con una demografía que se mueve muy lentamente. Curiosamente, uno de los pocos datos demográficos en los que

Uruguay se mueve de manera vertiginosa es en la cantidad de población penitenciaria, que en menos de veinte años se ha triplicado.

Con esto a lo que iba es que un eje es pensar en cómo llegar a esa población que delinque, cómo seguir el hilo de qué ocurre para que una persona cometa un delito o sea absorbida, tentada o reclutada por eso que ocurre hoy en día, que es el tráfico de sustancias, donde muchas personas encuentran allí una subsistencia para sus familias, alternativa e ilegal, pero solución para la angustia del momento. También pasa con los hombres, pero muy evidentemente con las mujeres. Lamentablemente, en los hogares monoparentales con carencias, donde tienen que sostener muchas veces la crianza de los hijos y la atención de un adulto mayor, acceder al mercado de sustancias ilegales les permite dineros rápidos que muchas veces les alivian sus problemas, al costo de perder la libertad y entrar en una espiral descendente.

Sabemos muy poco sobre medidas alternativas. Hay poca información y muchos estudios para hacer. No sabemos cuánta reincidencia tienen, no sabemos cuáles son las que funcionan mejor. Es un gran aspecto a tener en cuenta.

Por otro lado, en las cárceles, sin duda que hay que fortalecer todo lo que tiene que ver con tratamientos, la salud mental y las adicciones. Como Oficina estamos haciendo un trabajo basado en ese documento que les señalé, de cárcel y derechos humanos. Partimos de la siguiente concepción. Las normas internacionales, entre las cuales Uruguay como Estado se compromete a cumplir, establecen -sobre todo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos- que el objetivo de la cárcel es la reeducación y la reinserción. Para ello el recluso deberá tener un tratamiento. El ADN de la cárcel es ese: tratamiento para la reinserción.

La Declaración Universal y las normas internacionales condenan en su mandato global dos cosas básicas: la tortura y el trato cruel, inhumano y degradante. Todos adherimos con mucho entusiasmo a este mandato, pero también hay que saber que es una carga para todos aquellos que tienen una filiación religiosa, ideológica, política, nacional o lo que fuera, saber que ese mandato se impone a todos los otros mandatos y que, por lo tanto, esas normas deben cumplirse siempre, aun en aquellos países o gobernantes que nos resulten simpáticos o aun cuando estamos dentro de nuestro propio país y somos amigos del jerarca, nuestro partido es el que está en el gobierno. Por encima de las lógicas de cada colectivo político, religioso, filosófico o lo que fuere, está el mandato de los derechos humanos. Y uno de esos mandatos es la prohibición total y absoluta de la tortura y la prohibición de todo trato cruel, inhumano o degradante.

¿Qué es tortura? Está claramente definido. Lo define la Comité contra la Tortura, las normas nacionales: todo dolor grave, físico o mental, que se infrinja a una persona por un funcionario público o equiparado a funcionario público con el objetivo de obtener información, discriminar, atemorizar, marginar, penar, etcétera.

¿Qué es trato inhumano, cruel y degradante? Ahí empiezan los problemas conceptuales, porque no está tan definido. Ese documento trabaja sobre ese punto, aplicado a las cárceles.

Entonces, la línea nuestra es: el trato inhumano, cruel y degradante existe cuando no hay tratamiento, porque el sentido de la cárcel es que haya tratamiento; si no, no tiene sentido. Uno va al hospital para curarse. Si en el hospital no hay médico y no hay medicina, ese hospital no tiene sentido. Que se quede en la casa o en un complejo de viviendas, pero que no vaya al hospital. Si en la cárcel no hay tratamiento, esa cárcel no tiene sentido, porque esa persona se va a deteriorar. La cárcel deteriora, por una cantidad de factores intrínsecos a la privación de libertad. El constreñimiento deteriora la

capacidad de socialización de la persona, su léxico, su capacidad cognitiva. Daña su sistema inmunológico, su salud mental. Una cantidad de aspectos de la persona resulta dañada aun estando en una buena cárcel.

Entonces, si no hay tratamiento, la cárcel no tiene sentido. Pues bien, el objetivo del Estado es que haya tratamiento. ¿Qué es tratamiento? Bueno, el documento apunta a que tratamiento es instalar los derechos humanos. Parece un término jurídico, pero en realidad es simplemente que cada uno sea lo que le hace feliz y lo que le gusta hacer. Los derechos humanos son eso. Son por supuesto un término jurídico, con implicaciones jurídico institucionales. Si una persona es detenida o desaparecida sin justa causa, hay mecanismos como el *habeas corpus*. Lo mismo si es torturada, si existe una violación a la libertad de expresión: es un tema jurídico, pero en la sustancia derechos humanos quiere decir: señor, señora, si a usted le gusta bailar, puede bailar; si le gusta militar en un sindicato o en un partido político, puede hacerlo porque el gobierno no se lo va a impedir; le gusta recibir información u opinar, hágalo, por supuesto que siempre sometiéndose a no violar los derechos de otro. La aplicación de la libertad está ligada con el desarrollo de los derechos. Eso es lo que creemos nosotros que es el tratamiento. A veces cuando hablamos de derechos parece que habláramos de libros, de bibliotecas jurídicas, pero se respetan los derechos cuando la persona tiene esas oportunidades para desarrollarse en sus aspectos cotidianos, tiene posibilidades de estudiar, comer, dormir, estar seguro, asociarse con otros para lo que quiera o para emitir una declaración. Es la misma fórmula que se aplica afuera. ¿Cómo podemos disminuir la violencia en un barrio? Es lo mismo. ¿Cómo podemos disminuir la violencia en un liceo? Es lo mismo. ¿Y en un país? Es lo mismo. Es la fórmula de los derechos humanos. Por eso la semana pasada, que fue tan emotiva y tan significativa para todos por los cincuenta años de la dictadura, hicimos -y de paso le informo a la Comisión- seis talleres conmemorativos en seis cárceles. Fue realmente muy interesante y conmovedor. La conclusión fue que la democracia también tiene que llegar a las cárceles, y en la cárcel también tiene que haber democracia, justamente para esto, para acceder a los derechos.

Fue también muy cuestionador para nosotros, porque hablamos de derechos con una población que a veces no tiene derechos mínimos como, por ejemplo, acceder a un patio -como decíamos recién-, o tiene dificultades para implementarlos como, por ejemplo, hacer una solicitud a la autoridad sobre un traslado. Se pueden hacer, pero dadas las carencias del sistema muchas veces las solicitudes se hacen en una hoja de papel que se le da a un funcionario y se pierde.

Nosotros hemos hecho algunas propuestas; vamos a implementar algo por nuestra vía, una especie de formulario con carbónico para que cada persona haga la solicitud, anote el nombre del funcionario, la numere y quede con una copia para que, por ejemplo, cuando dialogue con nosotros, con un juez o con un funcionario, no tenga que decirle: "Mire, yo hice una solicitud", y cuando le pregunten a quién se la dio, responda: "Ah, no me acuerdo; fue hace seis meses", y pueda decir: "Mire, acá tengo la copia. Se la di al funcionario Tal, se la di el día tal y me la firmó acá". Con esto, entonces, adentro de la cárcel tiene que haber tratamiento.

¿Qué estamos haciendo nosotros, como oficina, aparte de dialogar con todas las contrapartes y de promoverlo con distintos grados de concreción? Estamos planteando situaciones individuales a los jueces de ejecución. O sea, detectamos situaciones de temas de salud, de salud mental y, sobre todo, de tratamiento de adicciones; le enviamos la nota al sistema de salud -generalmente a ASSE, pero también a Sanidad Policial-; le pedimos atención a esa persona y, cuando no hay respuesta, le comunicamos al juez, y si sigue sin haber respuesta, le pedimos al juez que se intime a ASSE. Tenemos un set, un conjunto de acciones en ese sentido.

Es un objetivo también lograr que ASSE desarrolle un plan nacional de tratamiento a las adicciones. He solicitado a ASSE que me informe cuál es el plan de tratamiento de adicciones en cárceles, pero no he tenido respuesta. Hay acciones que se llevan adelante en las cárceles. Hay un programa de uso problemático de drogas que lo lleva adelante el INR y la Junta Nacional de Drogas, y a veces con algún recurso humano de ASSE, que llega a un grupo muy acotado de población, digamos que a unas trescientas o cuatrocientas personas por año. Es muy poco para las veintidós mil personas que pasan por las cárceles en el año. Es cierto que no todos los que tienen consumo van a expresarlo, van a adherir a un tratamiento y lo van a sostener, pero nos parece que esas acciones, siendo muy positivas, son muy acotadas.

Por otro lado, ASSE y Sanidad Policial -sobre todo ASSE, porque Sanidad Policial no tiene tanto despliegue de psicólogos-, en varias unidades tiene psicólogos y algunos operadores terapéuticos que hacen algunas intervenciones puntuales y algunos talleres, pero creemos que no llega a constituir un programa es cuestión. Por lo tanto, a lo que apuntamos es a que haya un programa, o sea, a llenar de contenido la cárcel.

También les informo que hace dos semanas me reuní con la ministra de Salud Pública, y luego le envié una recomendación escrita planteando que se creara un grupo de trabajo sobre salud penitenciaria. La salud penitenciaria como especialización en el Uruguay no existe, y la salud en la cárcel es muy particular, porque hay que tener en cuenta una cantidad de factores que no son los mismos que los de afuera. O sea, no es lo mismo la salud en un residencial para adultos mayores, que en un centro CAIF, que en un lugar para adolescentes, para hombres o para mujeres. La privación de libertad tiene una cantidad de factores que afectan la salud, que afectan el sistema inmunológico. Y no se trata solamente de la privación de libertad. Muchas veces la trayectoria social de las personas tiene una cantidad de factores que deben ser tenidos en cuenta, donde la sintomatología que expresa -y también la que no expresa- tiene que ser analizada desde una perspectiva especializada.

Así que llenar de contenido la cárcel es, en el diagrama, el punto 4: aumentar la presencia de ASSE en salud, salud mental y adicciones.

Con respecto a la flecha verde, al punto 1 del diagrama, cabe anotar que el INR ha empezado a trabajar en el tema de medidas alternativas con más intensidad. Se han nombrado unos cuantos funcionarios más; creo que algo así como cuarenta funcionarios, y hay otros treinta que están en vías de ser nombrados. Eso requiere también de técnicos, pero sobre todo requiere de acuerdos con organizaciones. Y acá estamos de nuevo ante ese dilema, porque ante las materias sociales pendientes el Estado no puede hacerlo todo; no puede tener un ejército de funcionarios públicos que, además, tienen hasta problemas de coordinación, control y de eficiencia, cuando son todos dependientes de un mismo organismo público. Sí es muy importante que el Estado lidere, que el Estado tenga claras las descentralizaciones estratégicas, pero sobre todo que acuerde con organismos de distinto tipo de la sociedad civil: profesionales, cooperativos, de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones voluntarias, de personas interesadas en el tema, etcétera.

Desde el punto de las salidas, o sea, la flecha amarilla, el punto 2 del diagrama, es para evitar la circulación constante de la población. El punto hace referencia a: asistencia, familia, salud, trabajo y rehabilitación, y reforzar el rol y la gestión de la Dinali del Mides. Creo que en este sentido tenemos unas cuántas buenas noticias. Así como me resulta preocupante la salud penitenciaria, me resulta preocupante la debilidad que hay en el despliegue de programas de adicciones del lado del prestador de salud, del lado del trabajo que está realizando el Mides me parece que hay muy buenas noticias. Considero

que hay muy buenas noticias en cuanto a la Dirección Nacional del Liberado y a la formulación de programas coordinados con ASSE para centros de medio camino, para personas que han sido liberadas y están en situación de calle, pero que fueron personas liberadas, y trabajar con esos casos en su adicción y en su inserción laboral.

Podría entrar en detalles pero, por ejemplo, hace dos meses se abrió un programa que lo llevan adelante liberados, y se ubica en la zona de Progreso. Formaron una asociación civil -creo que con algún particular también-, y casualmente uno de los liberados fue una persona que trabajó con la oficina -por decirlo de alguna manera-, porque cuando nosotros trabajamos con los internos, nosotros los asistimos a ellos, pero también aprendemos mucho de ellos, y con lo que nos dicen nos asisten a nosotros, porque nos dan información, nos dan elementos. Yo siempre digo que es un intercambio, porque estamos trabajando en conjunto.

A algunos de los internos que están en esa experiencia nuestra oficina los conoce desde hace mucho tiempo, y esa experiencia está funcionando de manera muy interesante. Hace poquito, creo que la semana pasada en el semanario *Voces* salió una entrevista a quien está siendo coordinador. Es una comunidad de veinticuatro personas, y creo que van a ampliar un cupo más. Obviamente, todavía es acotado el rango de la población a la que llegan, pero es una muy buena experiencia.

Hay otra experiencia más, manejada, en esta lógica de fondos concursables, con un centro; yo no lo conozco, a este lugar fui y estuve con ellos una noche.

Hay otro centro con la gente del colectivo Desmanicomialización y la Radio Vilardevoz, que también lo vi en la prensa. Forma parte de esta lógica del Ministerio de Desarrollo Social de trabajar sobre esta población que en buena medida ha pasado por el sistema penitenciario y que si no tiene asistencia va a volver al mismo.

El último lugar -el punto 3- tiene que ver con el fortalecimiento técnico y una nueva reestructuración del sistema penitenciario. Es un sistema que no es viable y que debe tener transformaciones grandes. Yo creo que eso requiere acuerdos grandes. Grandes cambios requieren de acuerdos grandes que traspasen partidos políticos y administraciones.

En febrero tuve la oportunidad, gracias a un proyecto que lleva adelante el Claeh con la Unión Europea, de visitar, junto a otras personas, algunas cosas del sistema penitenciario español. Fueron cuatro o cinco días. Yo creo que es un modelo muy interesante, aparte de la cercanía cultural, de la cercanía institucional, y de la fluidez que hay en los intercambios. En ese marco de cercanía encontramos que el gobierno social demócrata de Felipe González dio vuelta el sistema penitenciario. Le llevó entre diez y quince años. Por lo que cuentan, era un sistema que, con niveles europeos, con un poco más de inversión que nosotros, presentaba -por lo que ellos cuentan, por fotos que vi, por relatos y algunas cosas que leí- problemas parecidos a los nuestros: hacinamiento, violencia, violencia intracarcelaria, presos que abusaban de otros, extorsiones, motines, débil intervención técnica, alta reincidencia, etcétera.

Crearon doce centros modelos grandes, de una estructura física muy parecida a la Unidad N° 1 de Punta de Rieles; no sé si alguno de ustedes estuvo allí. El edificio es el mismo, lo único que está dotado de más elementos. Además del comedor, tiene una gran sala de estar en paralelo al comedor, donde se realizan actividades, reuniones, las personas pueden estar leyendo, jugando al ajedrez, haciendo su tarea educativa. Y, además, al costado de cada patio -que la Unidad N° 1 los tiene- hay una batería de aulas para reuniones, talleres, talleres de adicciones, etcétera. O sea, desde el punto de vista edilicio, hay como un capítulo que a nosotros nos faltó.

Yo he defendido bastante esa Unidad N° 1, inclusive cuando estaba en construcción, y hoy la sigo defendiendo, porque creo que fue un logro. Hoy allí tenemos mil ochocientas personas que, mal o bien, con algunas dificultades, con idas y vueltas en lo que tiene que ver con la infraestructura y la relación entre el Estado y la empresa, tienen tres comidas aseguradas, ducha, baño, cama, colchón, patio, un salón comedor, una sala de estar, una muy buena sala educativa, una muy buena sala de visitas, espacio para talleres, etcétera. Si todos los que pudieran estudiar y trabajar lo hicieran, faltarían locales, pero ese es otro problema. Lamentablemente, las demandas o aparentes demandas superan las ofertas educativas y laborales. Pero hoy por hoy sigue siendo una unidad que vale reconocer que fue una buena medida tomada en la anterior Administración, y que hoy también está dando resultados.

Pero todos estos centros en España tienen, además, por ejemplo, teatro, más espacios deportivos y, algunos hasta piscina. ¿Se imaginan ustedes, en la cultura punitiva nacional, si dijéramos que el comisionado propone poner piscina en las cárceles cuando hay muchos barrios que no tienen piscina? No estoy proponiendo piscinas, aclaro, pero tampoco estoy diciendo que no. Lo digo, porque creo que la intervención tiene que ser, justamente, muy atractiva, tiene que generar mucha adhesión, tiene que conmover a las personas que están allí. Si es teatro, si es piscina, si es cine, si son talleres, si es handbol, si es voleibol o lo que fuera, todo tiene que ser bienvenido, que es un poco la lógica en algunas experiencias.

Las experiencias exitosas son aquellas en las que -como dicen los americanos: "*one size doesn't fit all*", o sea, el mismo talle para todos no funciona- todos tenemos distintos talles. A una persona le gustará el deporte, a otra le gustará bailar, a otra le gustará la artesanía, la otra sabrá de construcción y habrá otras que no querrán hacer nada, porque están deprimidas, porque nunca hicieron nada o por lo que fuera, y ahí está el trabajo educativo y pedagógico que tiene que haber para despertar esas posibilidades.

Entonces, el gobierno de Felipe González creó esos doce centros y después creó otras doce estructuras, llamadas centros de integración social, que están muy cercas de la cárcel; a veces están a menos de una cuadra y a veces un poquito más lejos, a 1 kilómetro. Son centros con personas que ya tienen salidas transitorias o que han cumplido una buena parte de la pena y postulan para pasar a esos centros, o personas que cometieron un delito leve y están con una tobillera. Entonces, duermen en esos centros y están monitoreados. Hay un equipo técnico que sabe que Fulano sale de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde, que a las cuatro tiene que estar de vuelta, que fue a buscar trabajo, que fue a hacer un curso, que fue a la Universidad, que fue a estudiar, o que está haciendo un curso de control de la violencia en la Universidad tal o cual, y si no llegó a las cuatro de la tarde, se lo espera y se ve qué pasó, pero cuando hay un incumplimiento de las normas, esa persona puede llegar a volver a la cárcel o ir a la cárcel. Eso fue parte de la clave.

Asimismo, hay un sistema de medidas alternativas con una red de contención de servicios de asistencia en la comunidad apoyada en todo el desarrollo comunitario que tiene España. Eso permitió bajar la cantidad de presos sin aumentar la inseguridad.

Ustedes son legisladores, yo soy ciudadano y ustedes también son ciudadanos. Entonces, cualquier medida humanitaria que se tome, si aumenta la inseguridad, rápidamente va a venir, como un búmeran, el reclamo. Entonces, hay que hilar muy fino para que todas las medidas de cumplimiento de las normas de derechos humanos sean eficientes en la rehabilitación, sean respetuosas de los derechos humanos, pero que no generen más inseguridad.

Hace pocos días en el diario veía el caso de una persona que había recibido una libertad anticipada y a continuación había cometido un femicidio terrible. Esa persona había cometido un homicidio y tenía otra tentativa de homicidio previa a esos hechos. Estaba, en términos legales, para acceder a una libertad anticipada. Yo no puedo opinar del expediente y no doy ningún dato del caso. No sé qué decía el expediente y no sé si hubo una decisión equivocada o qué; la naturaleza humana siempre es inescrutable, pero todo indicaría que en los casos con comportamientos tan extremos es difícil imaginar que haya informes que ameriten eso. De todas maneras, ese tipo de alternativas no son para personas que tengan delitos de extrema gravedad que hagan pensar en la reincidencia, porque a veces la persona puede haber cometido un delito de extrema gravedad y después de un tiempo se puede ver que no obedece a un trastorno de personalidad, sino, de pronto, a una coyuntura. No ahondo sobre esto, porque sería confundir demasiado, pero no todo delito de gravedad es de absolutamente oscuro pronóstico. Muchos sí, y cuando hay un trastorno de personalidad antisocial, es difícil pensar en mecanismos alternativos como este que estaba señalando. Pero para un altísimo porcentaje de las personas que hoy en día van a la cárcel en Uruguay -no digo que sea la mayoría, sino un alto porcentaje- tienen bajo riesgo de reincidencia. Por ejemplo, los estudios del INR hablan de que entre un 20 % y un 25 % de las personas tienen bajo riesgo de reincidencia, y un porcentaje cercano al 20 % tiene menos de seis mese de pena. Este dato tómenlo con pinzas, porque es un dato que todavía no es robusto; está tomado por contactos nuestros con algunos responsables de unidades, pero no es un dato oficial. Pero, en todo caso, hay un porcentaje relevante de personas que tienen penas de menos de seis meses y, obviamente, en seis meses no hay tratamiento posible. Se pueden hacer muchas cosas, pero obviamente es mucho mejor seis meses o un año de tratamiento en una comunidad, en un grupo terapéutico, yendo todos los días a un centro donde recibe rehabilitación, educación, terapia, que en un centro carcelario.

Ese fue un pilar: las medidas alternativas y ese tipo de centros de integración social.

El segundo punto clave es el siguiente. Uno se pregunta: ¿de dónde salieron los recursos? Si yo fuera gobernante, o si estuviera pensando en la Administración, estuviera en la Administración ahora, o fuera político como ustedes, preguntaría: ¿de dónde sacamos los recursos? En las buenas intenciones todos nos podemos poner de acuerdo, o en una buena parte nos podemos poner de acuerdo.

Lo que hicieron en España fue recurrir mucho a la sociedad civil. Es verdad que tiene una sociedad civil potente. Creo que el Estado tiene que seguir trabajando mucho para desarrollar la sociedad civil: fondos concursables, convenios, subsidios en algunos casos.

Recuerdo el Plan CAIF. Yo estuve en el origen del Plan CAIF en 1985. En ese momento, me acuerdo que trabajamos con la gente del Servicio Civil, con el contador Sayagués. También estaba Consuelo Behrens de Antía, que fue de las pioneras en ese programa, y Ana María Renna, que era presidenta del Consejo del Niño de la época. La sociedad civil era muy débil. Eran grupos de padres de un barrio que se juntaban y decían: "No tenemos dónde dejar a los niños cuando tenemos que ir a trabajar"; no eran ONG. Entonces, hubo que trabajar mucho en capacitar a esa población, buscar quiénes eran los líderes, apoyarlos para que obtuvieran la personería jurídica, ver cómo se iba a gestionar, tratar de despolitizar, porque eso nos pasaba. Muchas veces pasaba que iba el líder local, que era de determinado partido y decía: "Bueno", y se confundían. No está mal que alguien que es un líder político vaya a una organización; lo que puede estar mal es que el día en que se inaugure la guardería aparezca una bandera de un partido, de una religión o de lo que fuera. Entonces allí es Estado trabajó fortaleciendo a la sociedad civil. Creo que está bueno que el Estado siga trabajando fortaleciendo a la sociedad civil en

algunos territorios que todavía están débiles, como es el tratamiento de las adicciones, el tratamiento de los problemas de salud mental, y la prevención de la violencia.

Creo que esos son dos puntos fundamentales, y termino simplemente comentando acerca -y me abro a la preguntas de ustedes para ir a lo puntual, a lo que a ustedes les resulta de interés- de una de las recomendaciones que hay y que fue recogida por la oficina.

Yo fui a dos sesiones en Naciones Unidas. Permítanme pasar un aviso de la oficina, no de mi persona: los documentos y las recomendaciones de la oficina fueron muy tomados en cuenta por los dos comités; tenían los materiales y fue citado el trabajo de la oficina. Hay muchas de las recomendaciones que tienen que ver con el trabajo nuestro, que es el trabajo en interacción con los legisladores, con las organizaciones de la sociedad civil, con los expertos, también con los gobiernos, con los que hemos trabajado. Una de esas recomendaciones era seguir avanzando en la estrategia nacional de reforma penitenciaria, que también está recogida en ese documento de dieciséis puntos que hicieron los partidos políticos y que había promovido el Ministerio del Interior.

Quiero subrayar que sigo teniendo muchas expectativas con esa idea de una estrategia de reforma penitenciaria conjunta, que no tiene que ser hiperdetallada. La idea de que hay que pensar en una estrategia ya es muy importante.

No puede haber recursos si no hay planes, porque si relatamos los problemas que tenemos en la violencia en el sistema penitenciario, enseguida decimos: "Bueno, se necesita una cantidad de plata"; lo sentimos todos. Pero ningún organismo económico de ningún gobierno, ninguna OPP ni ningún Ministerio de Economía va a dar plata por la preocupación o la sensibilidad que tengamos o el dolor que nos generen los problemas sociales. Se obtiene recursos en la medida en que se tiene un plan consistente a mediano y largo plazo. Uruguay puede estar sobrediagnosticado en algunos temas, pero no está sobreplanificado, más en las áreas sociales, y mucho más en estas áreas que han tenido muy poca acumulación. El área penitenciaria es una de las áreas débiles del Estado. Muchas veces yo lo he calificado como un sub- Estado donde, acceder a un escáner, a una computadora, a una videocámara es un lujo asiático.

Tengo mucha expectativa con esa estrategia nacional penitenciaria; tengo mucha expectativa con ese trabajo en grupo. Espero que todo el período electoral del año que viene no sea un período de parálisis sino al revés, de consolidación, de puntos de acuerdo, que no quiere decir borrar las diferencias ni los énfasis de cada persona, cada grupo o cada bancada. Nosotros vamos a tratar de trabajar en ese mismo sentido.

Cada 10 de diciembre, que desde el 2015 hacemos Espacio de Innovación Penitenciaria, vamos a tratar de hacerlo creyendo que es necesaria una reestructuración del sistema para que todos esos dramas cotidianos que todos los días nos golpean en nuestra oficina, todos esos casos y situaciones individuales, puedan ser atendidos por un sistema que funcione, y para eso requiere una reestructura institucional y programática, también más recursos, pero si no tiene un plan estratégico sólido, va a ser muy difícil conseguir los recursos. Sabemos cómo corre rápido el reloj una vez que empieza el partido. Antes de empezar el partido parecen noventa minutos eternos, pero una vez que empieza el partido uno empieza a ver los problemas, el partido de fútbol se transforma en un partido de básquetbol y los tiempos se van muy rápido, y los tiempos de la gestión se vuelven muchas veces muy rápidos, y la obtención de los recursos a veces se vuelve esquiva.

Creo que un tema estratégico es que no vamos a poder mejorar sustancialmente la seguridad pública si no mejoramos sustancialmente los mecanismos de integración y

rehabilitación social, y en eso el sistema penitenciario es muy importante. Por eso comento y exhorto a que ese trabajo interpartidario sea muy importante sostenerlo y las diferencias que pueda haber, que son connaturales a la política y forman parte de la política, se mantengan, pero que sobre todo haya algunos puntos en los cuales sea fundamental avanzar en bien de todos los ciudadanos.

Quedo abierto a todas las preguntas que me quieran hacer, generales o puntuales, con muchísimo gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos al comisionado el informe, y pasamos a la ronda de intervenciones de las señoras y señores diputados.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Quiero agradecer al comisionado parlamentario todo lo vertido a esta Comisión, su análisis profundo, los materiales.

La verdad es que en el recorrido de su intervención me surgieron ciertas dudas y se fueron sumando. Entonces, quizás deba necesitar una nueva intervención.

Voy a empezar, quizás, por el final. Actualmente, en la sala de enfrente, se está discutiendo la rendición de cuentas, en la cual se están destinando US$ 20 millones para programas de salud mental, adicciones, entre el Ministerio de Desarrollo Social, ASSE y la Junta Nacional de Drogas.

El comisionado hablaba de un programa de salud penitenciario, de un programa de atención a adicciones en cárceles. En la rendición de cuentas de habla de un programa de rehabilitación de las adicciones, por eso está destinado ese dinero. No sé si le consta que dentro de ese programa y dentro de ese presupuesto haya algún dinero destinado específicamente a cárceles, a situación de adicciones en cárceles.

Y también, pensando en la rendición de cuentas, quisiera consultarle si hay alguna solicitud específica con respecto a la oficina del comisionado parlamentario. Conocemos del trabajo arduo que realiza la oficina, porque además, al aumentar la población penitenciaria aumenta el trabajo que ustedes tienen: las familias que vienen con dudas, con reclamos, y obviamente la oficina no ha aumentado en esa proporción. Entonces, quisiera saber si han solicitado algo. Me interesa conocer sobremanera, específicamente, cuál es la situación de la oficina.

Con respecto a la Dinali, en esta Comisión no pedimos que viniera, pero en otra Comisión sí, y la verdad es que no hemos tenido la posibilidad de escuchar por parte de sus autoridades, de primera mano, cuál es el programa, cuál es el plan. Lo hemos escuchado a usted y confiamos en su palabra, en sus buenos augurios y la esperanza que tiene con relación al Mides y la Dirección mencionada. Como no hemos escuchado a sus autoridades, nos gustaría que nos detallara algo de lo que usted sabe sobre la Dinali. Muchas veces hemos escuchado algo en términos generales, pero no hemos podido leer nada acerca de la Dinali, lo cual nos genera una incertidumbre bastante grande.

Cuando usted se refirió a los centros en España y al trabajo que se había realizado en el sistema español, destacó la importancia del trabajo de la sociedad civil. En Uruguay, en 2020 o 2021, se cortó el ingreso al Serpaj, que es una organización que desde 1984 estaba entrando a las cárceles. Se decía que los únicos que podían ingresar a las cárceles eran el Comisionado Parlamentario y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Después se suspendieron los talleres de Serpaj que se estaban dando en el Inisa. También se corta la organización civil Nada Crece a la Sombra. Usted planteaba la importancia de la sociedad civil y yo considero que en Uruguay la sociedad civil está robustecida, quizá no en estos temas, justamente porque estas organizaciones antes estaban. Nos hemos encontrado con organizaciones que van

a las cárceles. Sé más que nada de las cárceles de mujeres con niños, en la Unidad N° 9, que a veces pueden ir y otras veces no pueden ir y hay cierta incertidumbre.

¿Qué opinión le merecen estos temas en cuanto a la participación de la sociedad civil en el Uruguay al día de hoy? Usted citaba el ejemplo de España y creo que en cierta medida en Uruguay se da un retroceso, por lo menos con estas dos organizaciones, más allá de que hay algunas nuevas. Me gustaría que se ampliara un poquito eso.

Con respecto al Ministerio de Justicia, concuerdo totalmente. Recuerdo que en la Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario -en ese momento estaba en la Comisión el exministro Bonomi- se habló de una propuesta en torno a la creación de un Ministerio de Justicia, pero después los tiempos parlamentarios y los devenires hicieron que eso no se haya dado. En ese momento se pensó, hablando de esta legislatura.

Usted mencionó al polo industrial del Comcar. Queremos consultarle acerca del cierre de ciertas áreas. El Comcar es muy grande -no soy yo la que debo decírselo a usted-: nosotros lo recorrimos en una oportunidad y fuimos al polo industrial. Volver a ir implica todo un trabajo. Nos consta que áreas como el supermercado han cerrado y que hay ciertas transformaciones con respecto a eso. Usted habló de las medidas alternativas, de temas de seguridad. Claramente -no lo digo para abrir un debate en el mal sentido-, hay un aumento importantísimo de las personas privadas de libertad y ese nivel de aumento no se ve representado en un incremento de la seguridad pública. O sea que de alguna forma eso es una demostración de que el nivel de prisionización no es correlativo a la mejora de la seguridad pública. Las cárceles -nosotros hemos recorrido distintas cárceles del país- no son espacios ajenos a lo que es la vida, por las familias, por el impacto que producen las bandas que operan en las cárceles, por las adicciones, por la droga que entra por algún lado. Tenemos 15.000 personas privadas de libertad, de las cuales casi el 80 % tiene algún problema de adicción, según han dicho las autoridades. De algún lugar entra esa cantidad de droga, que no entra a través del cuerpo de las mujeres.

Ha aumentado la cantidad de mujeres que actualmente están privadas de libertad por cuestiones vinculadas a microtráfico. El otro día estuvimos en la cárcel de Salto, donde el 80 % de las mujeres privadas de libertad lo están por delitos de microtráfico, y son primarias. Hablando con ellas, todas nos planteaban el tema del trabajo después de eso, cuál es la posible salida laboral que ellas podían tener después de eso. Pienso en la cárcel de Salto que es una cárcel que, más allá de que sus niveles de hacinamiento son brutales, tiene una gestión muy buena. La Dirección de la cárcel ha generado distintos convenios. Más allá de ser una cárcel hacinada, uno entra a los pabellones, a las celdas, y no siente olor a encierro, lo cual es algo que tiene que ver con que hay un movimiento de los privados de libertad, que pueden trabajar, que van a estudiar. Eso se da y hablando con ellos nos planteaban el tema del trabajo, que era difícil, más aún habiendo entrado en eso: ¿cómo se sale? Ahí está la Dinali. Pienso en la Dinali, en cómo el Estado tiene que estar allí.

Por otra parte, usted también se refirió a los talleres dados en cárceles con respecto a los cincuenta años del golpe de Estado. Quisiera saber si tiene algún material o alguna información que nos pueda dar sobre estos talleres, que nos interesan.

Voy a citar un caso específico que escuché en la cárcel de Las Rosas, de Maldonado, que sufre unos niveles de hacinamiento muy grandes y, para corregirlos, se trasladó ese problema a Canelones, como todos sabemos. Nos contaba uno de los técnicos que una persona mayor y analfabeta había entrado a la cárcel para cumplir una pena de seis meses, porque había talado un árbol que, lamentablemente, era patrimonial. A los pocos días ya le habían cortado el pelo. Se hizo un seguimiento en la Oficina con

respecto a eso. Hay que pensar en esos casos en que uno ve que resulta necesario trabajar.

Usted dio el caso de esta persona que salió de esta dicotomía entre el derecho a la persona al no hacinamiento, que salgan personas que no cumplieron sus penas y la seguridad pública. El hacinamiento genera descontrol, porque es muy difícil controlar las situaciones que suceden en las cárceles cuando eso sucede. Me pregunto si eso no puede generar que ciertas personas puedan salir en esas situaciones, quizá porque tengan un abogado privado. Ese es uno de los temas que se nos planteaban en el Comité de Derechos Humanos cuando vino a Uruguay: el acceso a la justicia. El 90 % de las personas privadas de libertad tienen abogados de oficio y estos, no por su falta de responsabilidad con el trabajo, no dan abasto. Entonces, alguien que sí tenga un abogado privado al que le pueda pagar quizá acceda a determinados beneficios que no los tengan otras personas, por el hecho de ser pobres. Ahí se da una doble discriminación, por la situación de privación de libertad y porque quien puede pagar a un abogado puede salir y que no puede, no. En Chile hay un Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dentro del cual está la Defensoría Penal Pública, que funciona muy bien, a tal punto que mucha gente que cuenta con dinero como para pagar un abogado toma ese servicio pagando una cuota, por el prestigio que tiene.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Haré preguntas concretas, más allá de que todas las que formuló la señora diputada fueron interesantes.

Son 15.000 los presos y 7.000 las personas sometidas a medidas alternativas, así que en total el número alcanza a 22.000. Al comienzo usted dijo que el Instituto Nacional de Rehabilitación debería tener un presupuesto propio. ¿Cómo imagina eso?

Quiero saber si a juicio del Comisionado Parlamentario el sistema penitenciario debería salir del Ministerio del Interior para depender del Ministerio de Educación y Cultura o del organismo que fuere.

Mi tercera pregunta tiene que ver con la cárcel privada, la Unidad N° 1, unidad penitenciaria público privada que en 2017 se inauguró como una nueva experiencia. ¿En ese centro hay una mayor rehabilitación? ¿Hay datos sobre eso? ¿O es lo mismo que en los establecimientos completamente públicos?

Con respecto al Ministerio de Justicia, del que tanto se habla, queda la condena del triste recuerdo del Ministerio de Justicia. Tenemos un lastre, porque cuando existió en la historia nacional fue un Ministerio que uno no quiere recordar. Entonces, el nombre, lamentablemente, lo condena.

En cuanto al tema deportes, ayer justo estuve en la Comisión de Deportes, cuya Secretaría está haciendo un trabajo extraordinario que debería difundir más, porque a mí me sorprendió la cantidad de miles de jóvenes de catorce años para arriba que no pueden jugar al fútbol si no pasan por esa Comisión, más allá de que sean hijos de megarricos.

Me contaron el caso de Salto. La cárcel de Salto tiene un predio grande donde quieren hacer una estructura deportiva. No depende del Comisionado, pero hay una contienda por la que no le quieren dar ese espacio.

Mi pregunta es sobre el acceso a la actividad deportiva que los presos privados de libertad puedan tener, que es fundamental.

Por último, quiero dar una opinión sobre un tema en el que, al decir de Mujica, somos todos responsables. Es un tema de largo plazo -capaz que de una generación- y de educación, para tratar de ir bajando el índice de delitos. El nuevo Código permite esa

transacción prácticamente en el momento, lo cual ha recargado las cárceles. No es una crítica al Código. Es una realidad. Se acepta el delito, se acepta la prisión y seis meses, claramente, es prisión, no penitenciaría. Eso ha provocado que sea una gran cantidad el número de presos. La gente dice qué suerte que hay muchos presos, porque por lo menos los castigan, pero eso, como decía la señora diputada, es relativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las consideraciones de los legisladores que me precedieron fueron interesantes y en muchos casos me eximen de abordar los mismos asuntos.

Cuando usted dice, Comisionado, que el 50 % de las personas privadas de libertad no accede a una hora de patio, si bien el diagnóstico está hecho, me gustaría que desarrollara en qué está eso, a partir de algún tema puntual, para que quede asentado en la versión taquigráfica.

También me interesa lo relativo a trabajo y educación. Este es un proceso que se ha venido dando con distintas características. El polo industrial, instalado en la cárcel de Santiago Vázquez, es un ejemplo, pero todo esto depende de la oferta que se pueda dar en cada centro. Le pido, si es tan amable, que haga alguna consideración al respecto.

Sin agarrarnos solamente del titular, recuerdo que usted había solicitado la declaración de emergencia del sistema carcelario hace unos meses y señalaba los lugares donde la emergencia era mayor, a la hora de su abordaje. ¿Qué ecos tuvo eso en lo que respecta a las autoridades?

Usted ha subrayado la necesidad de un programa de salud que encare las distintas problemáticas que se instalan en el sistema carcelario. Ya se ha hablado aquí de las adicciones, de los frutos de la violencia que se generan allí. Quisiera tener un panorama más desarrollado -en lo que usted nos pueda decir- sobre el acceso a la salud hoy, más allá de lo que ya planteó. También hay que ver la calidad del servicio de salud que se presenta en general, con algunas particularidades que se puedan dar en cada centro. Me parece importante señalar en qué condiciones estamos frente a esa situación.

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- Las preguntas son muy motivadoras y, por tanto, complejas, para responder en forma breve. Da como para seguir conversando y trabajando.

Sepan que nosotros no damos abasto. El tema de la sanción penal -uno lo que ve es cómo está la cárcel- incluye las medidas alternativas, la circulación de las personas: sus familias también se mueven, los hijos. Ayer estaba en una reunión con el presidente del INAU y con una ONG, Gurises Unidos, justamente para hablar de esos temas, el tema de la infancia afectada por la sanción penal o las condiciones de crianza, la adversidad que significa para un niño visitar a su padre o madre, hermano o tío privado de libertad, aun en una cárcel en buenas condiciones. Son imágenes fuertes: rejas, muros, problemas, etcétera.

Voy a ir de atrás hacia adelante y dejo el tema de la declaración de emergencia para el final, por una cuestión práctica de cómo me ordené para contestar.

Con respecto a las horas de patio, tomamos como una pauta tratar siempre de preguntar si se aplica este beneficio o por qué no se aplica. Con el INR hemos tenido un diálogo muy fluido, casi siempre, en estos ocho años. Muchas veces se ha logrado que en algunas unidades se coloque en un pizarrón el régimen vigente o nos envían un volante con los horarios, para chequearlos. Hay una cantidad de tareas que la Oficina realiza de manera reservada que son cotidianas y constituyen pequeños granos de arena: ayuda, plantea problemas, recoge ideas de otros. En eso hay una interacción permanente

en los centros. Las dificultades de personal es una realidad que a veces tiene que ver con el despliegue de recursos y de voluntades. A veces hay conflictos, pero cuando hay cierta capacidad o manera de hacer las cosas, muchas veces los funcionarios tienen miedo de sacar mucha gente al patio para que no exista un enfrentamiento y ese enfrentamiento traiga consecuencias negativas para todos, pero a la vez mucha gente se las ingenia como para sacar en grupos de a tres o de a cuatro, con lo cual el movimiento igual se genera. Hay prácticas, que cuando existe voluntad y compromiso, igual se pueden desarrollar. Como decía la señora diputada, hay cárceles con hacinamiento que igual logran ingeniarse. Uno ve los números, deberían estar en rojo y sin embargo ve que la convivencia no está en rojo.

Hablamos todo lo que podemos con las autoridades. Seguimos haciendo entre sesenta y ochenta visitas mensuales a las cárceles. En lo personal, como titular de la Oficina, estoy yendo dos o tres veces por semana y siento que no alcanza. Una de nuestras frustraciones es sentir que hay mucho más por hacer y mucha información. Todos los días se descubren nuevos temas y cada cárcel es cambiante, es como un mundo que va cambiando.

Básicamente, con relación a las horas de patio lo que hacemos es interactuar con las autoridades de máximo nivel y también con los encargados de módulos y sectores, justamente para ver cómo es su evolución.

Sobre el trabajo y la educación, en la Oficina hemos tratado de generar relaciones de interacción con las contrapartes encargadas de realizar las políticas sociales. Verán que en los informes anuales siempre hay un capítulo que se llama políticas de integración social o cárceles y políticas sociales.

Entonces, tenemos mucha relación con el INR, se ha podido establecer una relación con el Ministerio de Desarrollo Social y, naturalmente, hay una relación con los dos prestadores de salud -Sanidad Policial y ASSE-, con los cuales tratamos de plantear una agenda de temas, pensando en la construcción de políticas públicas, por ejemplo, un programa de atención en salud mental en cárceles, en drogas, un programa de cirugía para personas ostomizadas. Ese tipo de cosas las hacemos más allá de la situación particular, que también atendemos, cuando alguien no tiene la medicación, cambió de cárcel y no se la dieron, cuando pide una atención médica, y ahí recurrimos a lo que llamamos "acciones urgentes", que es una especie de telegrama en rojo pidiendo algo que a veces ni siquiera podemos llegar a registrarlo del todo, porque no tenemos todos los recursos como para registrar ese tipo de cosas. Pero las hacemos.

A partir del estudio que hizo el Ministerio de Educación y Cultura, que le dio que 53 % de las personas que ingresan al sistema en el área metropolitana son analfabetas, estamos tratando de construir una relación de trabajo, de intercambio de información, sobre qué va a pasar con ese dato y qué tipo de política educativa va a haber para el sistema carcelario. Es muy importante tomar ese estudio que hizo el MEC, porque es el paso que sigue. Si usted va al médico, el médico le saca una placa o una ecografía y le dice que tiene tal cosa; la pregunta que sigue es qué hacemos con esto. Bueno, es muy meritorio y yo aplaudí mucho al MEC por hacer y divulgar ese estudio, pero ahora la pregunta que sigue, para todo el sistema educativo y en particular para el Codicén, es qué vamos a hacer desde el punto de vista de la política educativa con esos datos. Me adelanto a decir que la misma fórmula de la sociedad civil y la comunidad. No me imagino la posibilidad de que el sistema educativo pueda aumentar las horas docentes de la manera que se necesita. Sí me imagino poder contratar programas educativos de docentes, de instituciones privadas, de instituciones de profesionales que puedan

empezar a cubrir -coordinados, dirigidos, chequeados por el sistema educativo, o sea por el Estado- esa materia.

Con respecto al trabajo, en la Oficina tenemos un debe -tenemos muchos debes porque la realidad nos sobrepasa-: hay un punto que resulta necesario estimular, que es la norma que habilita la producción dentro de la cárcel y la comercialización de lo que se haga, que no se ha implementado. Otro debe en cuanto al monitoreo son los cupos laborales de la obra pública, es decir, los privados que contratan obra pública que deben contratar un cupo de personas liberadas. Nosotros no estamos monitoreando eso y es un debe de la Oficina. Lo hemos hecho algunas veces, pero es una de las cosas que tenemos planteadas para encarar.

Se ha reforzado en algunos lugares la presencia de Inefop (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional). Me consta que Inefop ha expresado muy buena oferta educativa y creo, de nuevo, que la debilidad institucional lleva a veces a que no haya un continuo de trabajo entre INR e Inefop, pero sé que había una oferta importante y que se han empezado a implementar muchos de esos talleres.

Sobre la declaración de emergencia, el planteo que hice en el informe de avance en la Comisión bicameral tiene que ver con aquellas situaciones que nos producían mayor preocupación y desesperación, que son aquellas condiciones en las que nos parecía que estábamos muy por debajo de mínimos.

En el caso del Módulo 2 de la Cárcel de Canelones ameritó que presentáramos un *habeas corpus*, que fue aceptado por la Justicia, que ordenó al INR una serie de diez medidas que planteamos y que en noviembre van a ser verificadas. Ese *habeas corpus* generó mejoras: instalación de camas, pinturas, régimen de patio, que no es menor. También se gestionaron acuerdos con Inefop y creo que ya hay efectos positivos, pero en noviembre hay que ver si se llegó a otros rubros como la instalación de programas, sobre todo de adicciones y de capacitación.

Los otros puntos eran los módulos 10 y 11 del Comcar. También el Módulo 3 del Comcar, por más que este módulo tiene un equipo. Precisamente, ahora ha habido un traslado hacia el Módulo 1, con lo cual se ha descomprimido un poco, y quizás están en una situación de menos emergencia que los módulos 10 y 11.

Otro era la Cárcel de Mujeres, acerca de la cual tuvimos dos buenas noticias, pero no son para hoy. La buena noticia de la construcción de una nueva cárcel por la ampliación del contrato por vía público- privada de Punta de Rieles, permitiría cierta velocidad. En todo caso no creo que esté pronto de aquí a dos años, o sea, no es para ahora.

Otro punto sería el mantenimiento de la Unidad N° 9 en su lugar, porque en algún momento se había pensado en su traslado. En ese sentido, tuvimos algunos diálogos con el Ministerio del Interior y ellos también tuvieron diálogos con los técnicos y el INR, y se decidió cambiar el plan original y mantener la Unidad N° 9 en su lugar, que tiene ya una experiencia bastante consolidada. Nos pareció una buena cosa.

La Unidad N° 5, Cárcel de Mujeres, es un motivo de preocupación, porque es un edificio que está en muy malas condiciones; es inadecuado por su tamaño, los corredores, la accesibilidad, la circulación; es muy complejo. Es un edificio maravilloso para otros fines; es un edificio espectacular. Ojalá que cuando quede liberado de ser una cárcel se destine -algo hemos conversado informalmente-, por ejemplo, como polo de medidas alternativas, con talleres, con terapias, con capacitaciones, con posibilidad de equipos de seguimiento, con centros para comunidades terapéuticas abiertas, ambulatorias, o residenciales. Es un edificio que tiene, para otras cosas, una cantidad de

posibilidades. Fíjense cómo está desfragmentado para ser un centro de reclusión, porque tiene algo así como quince subsectores distintos; es un puzle, que en muchas partes se cae a pedazos, literalmente. Ahora arreglaron una parte pequeña, con mucho esfuerzo. La creación de una cárcel de mujeres es nueva, que no incluya a las madres con hijos. Va a tener un lugar de preegreso, algo positivo que nunca hubo. Creo que se abre una oportunidad de interacción con las autoridades, más allá de que, obviamente, los planos se hacen rápido, y después se empieza la obra, pero creo que hay posibilidades de interacción sobre eso, como pasó con el destino de la Unidad N° 9.

Con respecto al quinto nivel de la Unidad N° 5, estamos trabajando mucho. Hicimos una visita con la Institución Nacional de Derechos Humanos y vamos a hacer una segunda. Ellos habían hecho otra antes, y nosotros vamos habitualmente. Aparte de esa visita, yo había ido antes. También fui el vienes pasado, llevé un pequeño cuestionario y entrevisté a las veinticinco muchachas que están ahí. Hablé con ellas una por una y realmente da para profundizar. Es un lugar que tiene que ser transformado radicalmente. No tengo muy claro cuál es la solución, pero estamos trabajando y vamos a hacer un planteo sobre este punto: si es un programa nuevo de salud mental, si es un programa cogestionado por ASSE y el INR. Cerrarlo de un saque no parece lo más adecuado, porque dónde podría ir esa población.

Muchas veces el problema no es el edificio. Uno no puede agarrarse a piñas con los ladrillos; no podemos echarle la culpa a los ladrillos y pegarles. El problema, muchas veces, es que faltan programas, faltan educadores, faltan actividades, falta contacto afuera en la familia, faltan redes vinculares, pero no necesariamente es porque las paredes están mal, porque lo más fácil es arreglar, pintar y colocar sanitarios. Sin embargo, estamos trabajando intensamente sobre eso. Mañana voy a ir nuevamente, y habrá otra visita en conjunto con la Institución.

Estábamos hablando con la Institución acerca de -algo que también es novedoso- poder poner en conjunto el mecanismo nacional de prevención de tortura en nuestra oficina, ya que tenemos un mandato muy parecido, sin entrar en honduras sobre ese tema, que también da para un capítulo aparte.

En cuanto a la respuesta de las autoridades ante los planteos, hay distintas áreas. Tenemos diálogos diversos. A nivel de la autoridad, de la rectoría del sistema penitenciario creo que hay una respuesta muy proactiva del Instituto Nacional de Rehabilitación, del INR. Cuando encontramos situaciones extremas como un calabozo o una situación de violencia, algo claramente corregible hace lo que está a su alcance, no hay una actitud negatoria de los problemas, hay una actitud bastante proactiva, abierta. Inclusive, en los mecanismos, cuando se llevan a cabo las requisas, las hace el INR, y para ello hay pautas claras, y cuando las incumple, se toma alguna medida o se reconoce ese problema.

Hace pocas horas se realizó una requisa en la Unidad N° 5, a pedido de una fiscalía, donde hubo problemas. Estuve ayer nuevamente, en otro sector, porque hubo un choque entre las mujeres del segundo y la policía que actuó, pero es un grupo externo a la Unidad. Seguramente, habrá un informe de nuestra parte y vamos a elevar ese episodio a la Fiscalía, para que se investigue con claridad lo que podría haber sido un uso excesivo de la fuerza.

Creo que hay mucho diálogo con las autoridades, pero la debilidad institucional y el aumento de población también genera que ese esfuerzo, esa proactividad muchas veces no dé los resultados que las autoridades esperan tener. Muchas veces algunos jerarcas me han preguntado: ¿pero, estamos mejorando? Y lo sienten sanamente; lo sienten porque tienen un compromiso de trabajo en el tema. Y yo les digo que no tengo un

tomógrafo como para tener una medida exacta; que tenemos nuestra medición de acuerdo con los protocolos y los indicadores que tenemos. Nuestra sensación es que el sistema no logra pegar el estirón, no logra dar un salto cualitativo hacia adelante porque, además, va a aumentando la población. Entonces, si uno está en una balsa que tiene un agujero por donde entra agua, hace el enorme esfuerzo por sacar el agua, pero se siguen sumando pasajeros y no se termina de resolver el problema del agujero por donde entra agua, no se puede. Obviamente, los problemas de recursos humanos y de infraestructura existen, pero si además, se le agrega más personal, puede ser un empate, pero puede ser un empate con el cual quedamos eliminados, porque es un empate en el cual seguimos sin tener mejores índices de rehabilitación, de reinserción social.

Creo que yo tampoco tengo una mirada demasiada ingenua. Eso no quiere decir que no creo, porque en esto hay que creer, hay que sentir y, como dice el eslogan de un programa deportivo, "si no lo sentís, no lo entendés". Pero más allá de sentirlo, la rehabilitación es una realidad y uno ve que cuando las personas tienen oportunidades, aún personas que han tenido peripecias y periplos de vida muy complicados, con todas las adversidades, durante el embarazo de sus madres, al nacer, pobreza, indigencia, etcétera, muchas veces logran integrarse, salir a flote y tener un proyecto de vida, pero tengo claro que la rehabilitación es una tarea compleja.

Entonces, creo que el problema nos convoca a todos, y es que con este esquema de funcionamiento, con tanta población y sin un aumento de recursos, se queda. Tengo varias críticas a la cárcel.

Cuando la cárcel nace, a fines del siglo XVIII, los inventores de la cárcel moderna, la civilización y la cultura, rápidamente crean la respuesta de que tiene que ser reformada. La idea de la reforma penitenciaria es un término que no es de ahora; es el siglo XVIII. El pensamiento de la ilustración, el pensamiento liberal, y el pensamiento democrático liberal que dice: ¡cuidado con las penas! ¡Cuidado con el ogro filantrópico!, como decía Octavio Paz, ¡Cuidado con el exceso del poder punitivo del Estado! El exceso de las penas no es liberal ni democrático. Entonces ahí sale la idea de la reforma. Hay gente que no puede circular porque comete delitos. Ya no es como antes, en la época de las penas bárbaras, que la persona iba a la cárcel porque era una bruja, porque era un enfermo, de otra religión, de otra tribu. No; ahora es porque hay un proceso que lo determina, etcétera. Pero esa cárcel va unida a la idea de que eso es algo que tiene un efecto acotado siempre.

Más allá de eso, no hay duda de que muchas veces la cárcel es un mecanismo necesario, pero sin recursos no puede funcionar. Entonces, con esta población, no habiendo recursos -porque si me dijeran que el Estado uruguayo puede triplicar sus recursos, aumentar todos los años los recursos de manera proporcional a la cárcel, uno podría decir: "bueno, está bien; no es ideal que haya cárcel -no es ideal estar en el hospital, pero si el hospital es de primera categoría y tiene todo, es maravilloso- y si la cárcel tiene todo, es maravillosa y rehabilita, capaz que es el único mecanismo, pero sin recursos no es una buena solución." Entonces, la alternativa inevitablemente tiene que pasar por otros lados.

Con respecto a lo que planteaba la diputada Mato -gracias por el centro que me envía para la oficina-, hay dos niveles. Tenemos la ley de presupuesto y, por otro lado, el presupuesto que hace la Comisión Administrativa, en la cual está incluida nuestra oficina.

Nosotros vamos a presentar en la Comisión de Presupuestos del Senado -que es la que aprueba el presupuesto de la Comisión Administrativa- la creación de algunos cargos para nuestra oficina. La Comisión Administrativa ya envió su presupuesto, o sea que

nosotros tenemos que ir por nuestro lado a la Comisión de Presupuestos del Senado, para presentar la creación de seis cargos para la oficina.

Más allá de que sea en la Comisión de Presupuestos del Senado, lo que a nivel político ustedes pueden hacer es muy bienvenido y valorado, porque creo que el Parlamento tiene que decidir si nuestra oficina va a ser una oficina sólida o no, si va a ser una oficina robusta o no, sea en la legislatura que toque y la mayoría circunstancial que toque.

Hemos trabajado intensamente quienes hemos estado a cargo de esta oficina para asegurar que sea una oficina que está al servicio de todas las bancadas. Las cosas que hace o que dice no son ni para estorbar al gobierno de turno ni para favorecer a la oposición de turno; las hace tratando de ser lo más objetiva que se puede ser en un tema que tiene una cantidad de aspectos discutibles, subjetivos, difíciles de concretar en números. Creo que es una particularidad del Parlamento uruguayo tener una oficina como esta y que vale la pena. Me corresponden las generales de la ley, pero creo que vale la pena defender esta oficina. Ya no va a ser para mí; yo me retiraré, espero que cuando termine el mandato. Para quien venga me parece que es importante tener un personal propio, porque de lo contrario el personal se desvanece, porque son pases en comisión. Así que en ese sentido, bienvenido todo.

Por otro lado, a nivel de la rendición de cuentas, vamos a presentar un par de artículos vinculados a las competencias de nuestra oficina. Uno es muy importante y tiene que ver con la posibilidad de acceder a las historias clínicas. En este tema tenemos un diferendo muy importante con ASSE, porque no nos permite acceder a las historias clínicas. En mi modesta opinión no hay duda de lo que dice la ley: que la historia clínica es propiedad del paciente, que si el paciente le quiere mostrar la historia clínica a quien quiera, puede hacerlo. En este caso, si a quien se la quiere mostrar es a la oficina del Parlamento promotora de los derechos humanos de las personas que están en esa situación, con más razón. Y con más razón aún si esa oficina tiene el deber de reserva y está sometida a responsabilidad política, o sea, es una oficina que pueden destituirla en cualquier momento. Ustedes me pueden destituir con los mismos votos que me nombraron.

Entonces, no es un particular que se presenta y pide la historia clínica. Realmente, me ha resultado -y así lo dije en la Comisión de Salud Pública, donde pedí para ser recibido- totalmente incomprensible la posición de ASSE. Nos ha planteado distintos argumentos que, lamentablemente, no puedo llamar de otra manera que "obstáculos". Por ejemplo, que la nota no fuera una nota mecanografiada que llega a la oficina firmada y rubricada por la persona privada de libertad, sino que fuera una nota manuscrita por el preso o presa, y sabemos que muchas veces el preso no sabe leer ni escribir, o tiene grandes dificultades para leer y escribir, o no hay papel, o no tiene birome, etcétera. Otro, es que fuéramos con el preso, para tener la historia, pero cualquiera que visite una cárcel -salvo alguna cárcel chica del interior- sabe las dificultades que eso significa: trasladar personas. Nos han dicho también que para chequear eso que espere a que le den la fotocopia, etcétera. La última noticia que se nos dio fue que se iban a hacer, que nosotros las pidiéramos nosotros y que se le dé una fotocopia a la persona privada de libertad. En la realidad carcelaria y en muchos centros eso es irreal, primero porque sacar una fotocopia en un centro de salud no es tan fácil y para sacar cuarenta fotocopias de una historia clínica, menos. También nos hablaron de que se la den al preso, que muchas veces cambió de módulo, cambió de sector, fue liberado, se fue, fue al interior, etcétera. No es real que se lo den al privado de libertad, que la persona nos ubique a nosotros, nos llame y nos diga: "miren que me dieron la historia clínica". Eso es irreal y no tiene ningún

sentido cuando a veces se quiere chequear un dato, o si a la persona la vio un cardiólogo o no la vio, o si tiene un antecedente oncológico, en fin, lo que fuera.

Vamos a presentar ese artículo. Asimismo, vamos a presentar un artículo que nos dé la posibilidad de acceder a las denuncias que hacemos en Fiscalía, y seguir el trámite.

Por otra parte, y muy importante, hay cuatro proyectos de ley que refieren al ingreso de droga a cárcel con una pena de cuatro años. Hay cuatro proyectos distintos, de distintas bancadas, pero todos con el mismo espíritu. Vamos a tratar de presentar un artículo que pueda sintetizar esa voluntad ya que somos una oficina asesora legislativa del Parlamento. Vamos a tratar de cumplir ese rol y sintetizar lo que está allí y presentarlo en la rendición de cuentas, con lo que ello significa.

En cuanto al presupuesto de la oficina a ese nivel, vamos a hacer un pequeño planteo, pero nada que sea demasiado extraordinario.

Con respecto a lo que preguntaba la señora diputada acerca de la Dinali, esta Dirección ha tenido un despegue muy lento, porque tuvo algunas dificultades legales para definir a los funcionarios que en el Ministerio del Interior tuvieron un período como de un año para optar -inclusive, algunos todavía no han terminado- entre seguir en el Ministerio del Interior o pasar al Ministerio de Desarrollo Social. Obviamente, no me corresponde a mí hacer el desarrollo ni la explicación de los cometidos. Yo estoy al tanto de lo que se ha presentado en la rendición de cuentas. El Mides viene trabajando, viene creciendo, viene despegándose de a poco en algunas cárceles del interior, con la lógica de no ser solamente oficinas de la Dinali, sino ser oficinas del Mides, con lo cual a veces puede estar un representante del área juventud, de prestaciones sociales, de desarrollo territorial, etcétera. Todos estos fondos concursables son muy interesantes, y el programa que se está presentando en la rendición de cuentas creo que es muy importante. Además, va a impactar en las cárceles, pero creo que no habría que desmembrarlo. Creo que no hay que sacar plata de ahí para darle a otros organismos, porque este es un plan muy concreto, que va a impactar en el sistema porque refiere a liberados, personas en situación de calle y personas con problemas de adicciones que obviamente no tienen otra vía de asistencia. Sin duda va a dirigido a la población de riesgo socio penal -como llamamos nosotros-, así que por lo tanto creo que está muy bueno que eso se desarrolle. Más allá de debates que sé que se han dado en algunos temas, me parece que están trabajando con una gran apertura, pensando en lógicas de políticas públicas en las distintas áreas y me parecen muy interesantes las noticias que han venido.

Con respecto a lo que comentaba la señora diputada sobre los organismos externos, estoy al tanto de lo de Serpaj. Creo que hay un problema y es que el sistema penitenciario viene de un arrastre de muchos años donde entrar en una cárcel, recorrerla y hacer un monitoreo es algo relativamente nuevo, bastante nuevo.

Siempre tuve mucha relación con Serpaj; siempre fui amigo de Serpaj en la época que estaba Perico Pérez Aguirre, quien fue su líder, su fundador. Me acuerdo de haber ido en el año 1983, cuando vino Pérez Esquivel al local que estaba en 8 de Octubre o Camino Carrasco -no recuerdo bien-, uno de los primero locales, cuando hicieron la huelga de hambre. Los monitoreos que hacían, en realidad eran informes; más que monitoreos o auditorías, eran informes de la situación carcelaria.

Estoy de acuerdo y me parece importante que haya organismos que hagan informes. A la vez, también comprendo que el sistema penitenciario no puede tener muchísimos organismos dando vueltas por la cárcel, porque la cárcel está sometida a una cantidad de controles y de riesgos que ameritan cierta organización de ese tipo de visitas.

Mandato legal tienen la Institución Nacional de Derechos Humanos, la Fiscalía, los jueces y el comisionado parlamentario. Desde el punto de vista estrictamente legal, otras organizaciones que quieran hacer un monitoreo, tienen que acordarlo con la autoridad penitenciaria. Más allá de que sean organizaciones de derechos humanos, tienen que acordarlo con una autoridad penitenciaria. Enterado de esta situación, hablé con las dos partes, he tratado y voy a seguir tratando de que se llegue a un punto de acuerdo. Me parecía que estaba muy cercano hace unos meses, en realidad, el año pasado, porque Serpaj tampoco quería entrar todos los días a las cárceles, y recorrerlas a cualquier hora; querían hacer su trabajo teniendo algunas visitas preprogramas y hacer un informe. Sin embargo, el Ministerio del Interior quería que eso fuera organizado con anticipación, etcétera. Me parecía que no era lejana la posibilidad de un acuerdo. No sé en qué está hoy la situación.

El programa "Nada crece a la sombra", por lo que sé, está trabajando normalmente en la Cárcel de Canelones.

(Interrupción de la señora representante Verónica Mato)

——Creo que son las dos cosas. Creo que ellos hacen un doble trabajo: hacen un trabajo con los liberados y la Intendencia de Canelones, pero en la cárcel siguen haciendo actividades socio educativas del convenio que tienen con el Ministerio del Interior, y creo que están trabajando razonablemente.

Obviamente, creo que esos convenios hay que acordarlos y quizás al sistema penitenciario todavía le falta la gimnasia para poder hacerlo con muchas organizaciones. Estoy de acuerdo con la presencia de ONG, hay que acordarla y hay que respetar las identidades de cada uno, comprendiendo que es complejo para una cárcel permitir auditorías permanentes desde afuera, porque además son centros muy cambiantes, como los hospitales, como los hogares de niños. Con lo cual es muy importante para las instituciones poder acordar qué se va a hacer. El principio de confidencialidad también es muy importante, así como conocer cuáles son las reglas de juego. Cada institución puede tener su estilo y su manera de hacer las cosas. Nosotros, como oficina, hemos tratado de desarrollar el nuestro en lo que tiene que ver con el manejo de la información de aquellas situaciones que uno puede denunciar, pero que pueden ser muy impactantes en la opinión pública, y se debe hacer con cuidado, porque de pronto puede estar dañando la imagen de una institución. Hay que ser cuidadoso con eso, con ese equilibrio, porque no denunciar nada es dañino para la institucionalidad, pero denunciar sin chequear también lo es.

Entonces, todo eso es una relación que se debe construir entre Estado y sociedad civil: confianza, acuerdos, productos, indicadores. Yo trato, en mi tarea, y con las dos partes, fomentar ese tipo de acuerdos.

Con respecto a lo del polo industrial, creo que sigue funcionando el supermercado que cumplió una función, tuvo problemas diversos, se iba a licitar, se estaba licitando de nuevo. Hoy no tengo una fotografía al día del detalle de qué cambió en el polo industrial, pero básicamente sigue funcionando. Les puedo informar en breve; le puedo mandar, inclusive, a la señora diputada, información sobre eso. Hacemos un chequeo particular sobre esa situación.

Con respecto a lo que decía el señor diputado Lust respecto a las mujeres privadas de libertad en Salto, creo que ocurre cuando eso se vuelve visible, cuando ellas dicen: "¿De qué vamos a trabajar cuando salgamos?". La pregunta la debemos trasladar: "¿De qué vamos a trabajar antes de entrar?". O sea, el microtráfico no es una buena actividad, no es una actividad sana, porque uno no lo ve, uno ve a la personas, pero quizás esa

venta de droga fue a parar a un adolescente o a alguien que estaba manejando. En principio, eso tiene que ser algo regulado de otra manera, no puede ser libre. Tampoco creo que la prisión sea la solución, porque ya lo vemos. Esas personas van a salir y si no tienen un trabajo, van a volver al microtráfico. Entonces, el desafío es ese: cómo generar esas redes en la comunidad para que esa persona tenga herramientas viables, atractivas, a las cuales pueda adherir para criar a sus hijos, para poder trabajar, y para no caer en manos del narcotráfico. A demás, acá hay un tema de masculinidades. Esas mujeres son explotadas, muchas de ellas por hombres, tratantes, explotación sexual, abusadores varios, etcétera. Es un gran tema; es un tema muy convocante y complejo de llegar a esa capilaridad de las redes, del tejido social para que pueda existir un desarrollo en el cual cada persona puede tener su lugar bajo el cielo.

Con respecto al INR y su presupuesto, a veces es difícil valorar. En la ley de rendición de cuentas lo estamos haciendo; en las anteriores hicimos un informes presupuestal y en la ley de presupuestos también, porque en la medida en que es un organismo dependiente del Ministerio del Interior, muchas veces las partidas generales de ese ministerio terminan dirigidas al INR. Para decirlo de una manera grosera: con los rubros de compras generales para el Ministerio del Interior compran veinte patrulleros y de esos van dos vehículos -o cinco; los que fueran- para el INR. Por eso digo que es importante que tenga un presupuesto propio, que lo pueda planificar, gestionar, etcétera.

(Interrupción de la señora representante Verónica Mato)

——El tema no es tanto la dependencia del Ministerio porque, por ejemplo, en España la Dirección General de Prisiones depende del Ministerio del Interior. Eso no lo colocaron dentro del Ministerio de Justicia por una razón política: la ETA. Querían que las cárceles de la banda ETA estuvieran bajo el control político del Ministerio del Interior, tema que es discutible, pero es un tema de la particularidad del sistema español. Entonces, las cárceles siempre dependieron del Ministerio del Interior, lo cual no impidió que tuvieran el desarrollo que tuvieron, o sea que el sello en sí, no es lo intrínsecamente condicionante. En nuestra realidad sabemos que al Ministerio del Interior, sea de la gestión que sea, se le pide seguridad pública, patrulleros, presencia policial, movilidad, etcétera. Y cuando el Ministerio del Interior va a los barrios no le piden programas de rehabilitación ni programas contra las drogas. Pero bueno, podría haber un ministerio que liderara en esos temas y que tuviera una capacidad de gestión descomunal. Lo facilita si no lo es.

Además, un ministerio de Justicia -creo que es importante alertar-, no debe ser un ministerio de cárceles. Un ministerio de Justicia es un ministerio mucho más amplio que de cárceles. La legisladora decía que en algunos casos puede ser un ministerio que tenga defensa pública, en algunos casos es un ministerio que tiene una subsecretaría de derechos humanos, que creo que es muy importante.

Desarrollar la Secretaría de Derechos Humanos que tiene la Presidencia de la República es una tarea también muy importante, porque de allí deberían salir o salen radios de acción para todos los ministerios, porque el enfoque de derechos humanos se aplica a las políticas sociales, a las políticas de vivienda, a las políticas de seguridad, pero también a las políticas de defensa por medio de las misiones de paz, etcétera. Entonces, coordinar eso es una buena práctica. Entonces, creo que un ministerio de Justicia puede incluir cosas tan variadas como eso.

El deporte es una de las actividades que ha aumentado. Creo que la Secretaría Nacional del Deporte tiene una mayor presencia ahora. Hay proactividad de su titular, Sebastián Bauzá. Me lo he cruzado muchas veces inaugurando actividades. El deporte es muy importante por lo físico, por lo médico y por la salud mental. También por la

socialización que supone y, simbólicamente, por lo que implica atenerse a normas y respetarlas. La semana pasada me invitaron en el Módulo 8 a una final de fútbol interno, con trofeos y medallas. Fue espectacular. Está bien: nadie se rehabilita por jugar un partido de fútbol, pero es un paso. Me contaban que la noche anterior todos los muchachos, de los dos equipos, se acostaron y a las siete de la mañana estaban prontos como niños para jugar la final a las diez de la mañana. Son señales. Cada monedita sirve; cada acumulación sirve. A veces uno, pensando en la macropolítica, mira con cierto desdén, por arriba del hombro, esas acciones muy puntuales del voluntariado, de la persona que va a hacer una obrita de teatro. Todo suma.

También digo: es tarea de las rectorías, de las políticas de rehabilitación penitenciaria, convocar a que todas esas sumas sean grandes y constituyan un sistema.

Con respecto a la cárcel público- privada, hay un análisis mucho más fino que yo no puedo hacer, que tiene que ver con los costos, con el costo per cápita. Yo creo que, manteniendo el Estado la rehabilitación de las personas, las políticas educativas y de seguridad, Uruguay va a lograr -hay muchas bibliografías a favor y en contra, quizá mayoritariamente en contra de las PPP, pero también hay experiencias positivas- avances. Yo creo que la nuestra es correcta. Si entramos a hilar fino, vamos a encontrar debilidades. Hay algunos materiales que no son los ideales. Se podría haber actuado distinto con respecto a lo edilicio, pero es muy fácil verlo después, con la experiencia que tenemos hoy. Cuando se empezó a construir hace doce años, en Uruguay no hubo voces que plantearan otras cosas, incluyendo mi voz y las de todos: la de la Universidad, la de las ONG. El país tiene muy poca acumulación en materia de diseño penitenciario. Hay una cantidad de cosas que hoy el Ministerio del Interior y nosotros mismos nos planteamos, pero cuando pensamos en construir una unidad no estaban en el país. No lo tenían los legisladores, la Universidad ni la sociedad civil. Entonces, también, a la hora de valorar hay que tener en cuenta esas cuestiones y tratar de ir a la construcción colectiva y decir: una buena práctica no significa decir que está todo bien o todo mal. Ese punto de la construcción colectiva de políticas públicas, en un tema que implica miles de vidas, creo que es parte del desafío central.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- La otra vez, cuando estuvimos en la cárcel de Colonia, el Comisionado comentó que se estaban realizando talleres de derechos humanos -también en otras cárceles- y propuso invitar a los legisladores de la Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario. Me parecería bueno poder invitar a los legisladores de esta Comisión, a los que quieran participar, porque considero que es una buena iniciativa que nosotros conozcamos la cárcel y veamos de primera mano cómo se realizan esos talleres.

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- Me parece bárbaro, y tomo nota.

Creo que las respuestas que les di fueron un poco generales a las preguntas concretas. Si quieren, la Secretaría me puede mandar las preguntas específicas -por ejemplo sobre el polo industrial- y les mando por nota respuestas concretas o datos sobre esos puntos.

Sobre las visitas, ni qué hablar que tendrán novedades nuestras, sin falta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien atendible la sugerencia de la diputada y la respuesta que nos ha dado Juan Miguel Petit, a quien le agradecemos mucho su participación en estas más de dos horas de reunión. En estos cuatro meses, al no haber agotado la agenda, quizá lo podamos convocar nuevamente.

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- En esa actividad enmarcada en esa lógica de política pública y continuidad de acciones en las administraciones, como desafío para todos, sería bueno que algún integrante de la Comisión esté presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo tomaremos en cuenta.

Agradecemos al doctor Juan Miguel Petit por su presencia.

Se levanta la reunión.

